

Resolución de Dirección 58 / 2025 - TAR -UNSa MODIFICA EL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCION DE DIRECCION 27/205 - EXPTE 352/2024.

Salta, 24/02/2025

De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial

Ref.: Expediente 352/2024-TAR-UNSa.

VISTO:

La Resolución de Dirección 27/2025-TAR-UNSa. de fecha 07 de febrero de 2.025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha resolución se aprueba y autoriza el gasto por la suma de Pesos: Ochocientos doce mil setecientos (\$ 812.700,00), abonados a las firmas "SOSITA BEBIDAS" de Sosa Julio César, a la firma "NIEVA MARCELA ELIZABETH" y a la firma "VILTE NELIDA PAULINA", en concepto de contratación de servicio de catering y compra de bebidas para la realización de la Cena de Fin de Año 2.024 de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que el Artículo 2º imputa el gasto a fondos otorgados por el Canon Banco Patagonia para la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que, al momento de abonar el mencionado gasto, no se contaba con fondos en la cuenta para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que, en el transcurso del presente mes de febrero, se recibieron fondos en concepto de reintegros a la mencionada cuenta para Gastos de Funcionamiento de la Sede.

Que, el Director General de Administración, a fs. 56, solicita se realicen las adecuaciones de crédito y movimientos de fondos correspondientes.

Que corresponde emitir resolución modificatoria.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

EN TRANSICION A FACULTAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el Artículo 2° de la Resolución de Dirección 27/2025-TAR-UNSa., el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan: 2.1.1 Alimentos para personas: PESOS: DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS (\$ 272.700,00); y 3.9.9 Otros n.e.p.: PESOS: QUINIENTOS CUARENTA MIL (\$ 540.000,00); a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al Ejercicio 2.024.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Dirección General de Administración y a la Dirección Contable y Patrimonial de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos y publíquese.



Resolución de Dirección 58 / 2025 - TAR -UNSa MODIFICA EL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCION DE DIRECCION 27/205 - EXPTE 352/2024.

De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta, 24/02/2025







Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a